04 de enero de 2024



**AUDIENCIA PÚBLICA**

**Proceso de Aprobación de la Actualización del Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026 de la Concesión de Gas Natural de Lima y Callao**

**Gerencia de Regulación de Tarifas**

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**ANTECEDENTES**

El Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos (en adelante “Reglamento de Distribución”), aprobado mediante Decreto Supremo N° 040‐2008‐EM, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin, es el organismo que aprueba el Plan Quinquenal de Inversiones. Para tal efecto, Osinergmin debe ceñirse a lo dispuesto en el artículo 63c del Reglamento de Distribución.

De acuerdo a lo establecido en el literal e) del artículo 63c del Reglamento de Distribución, la empresa concesionaria puede solicitar, dentro del periodo tarifario, la aprobación de la Actualización del Plan Quinquenal de Inversiones, siempre que, a partir de un determinado año del periodo tarifario, se proyecte una variación mayor al 20% de las inversiones previstas acumuladas en redes para la atención de consumidores residenciales. Asimismo, como consecuencia de la aprobación de dicha actualización, se debe efectuar el Reajuste Tarifario respectivo.

Para la aprobación de la mencionada actualización se debe seguir las mismas etapas y criterios establecidos para la aprobación del Plan Quinquenal de Inversiones.

En línea, corresponde a Osinergmin exponer y sustentar el proyecto de resolución que aprueba la Actualización del Plan Quinquenal 2022-2026 de acuerdo a los siguientes temas:

1. Número de nuevos clientes proyectados adicionales en todas las categorías de consumo.
2. Localidades o zonas adicionales a atender a partir del 2024.
3. Niveles de Inversión adicionales al Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026 aprobado.

Para que la participación de todos interesados pueda realizarse con la debida motivación e información, Osinergmin ha publicado en su página web www.osinergmin.gob.pe (sección Nosotros > Regulación Tarifaria > Procesos Regulatorios > Gas Natural > Tarifas de Distribución de Gas Natural > Concesión de Lima y Callao > Actualización del Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026), toda la información relacionada con el proceso de Actualización del Plan Quinquenal de Inversiones del periodo 2022-2026, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27838, Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas.

Osinergmin alienta y facilita, de esta manera, la participación de todas las personas e instituciones en el proceso de toma de decisiones relativas a la regulación de tarifas, en un entorno de fortalecimiento permanente de los principios y mecanismos de transparencia de la regulación de precios de los servicios públicos de energía.

**DIRECTIVAS PARA LA AUDIENCIA**

La Audiencia Pública indicada, para cumplir con los principios de transparencia de la regulación y constituir uno de los instrumentos de participación previsto en el marco normativo vigente, debe realizarse en un clima que permita recoger y procesar adecuadamente las opiniones, sugerencias y observaciones de los interesados, para cuyo efecto se debe tener presente la información siguiente:

1. Fecha, hora y lugar de realización de la Audiencia Pública.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| * Fecha
 | : | 04 de enero de 2024 |
| * Hora
 | : | 10:00 a.m. |
| * Lugar
 | : | Centro Empresarial Miraflores II (Auditorio SUM – primer piso)Av. Jorge Chavez N° 154, Miraflores |

1. La apertura de la Audiencia Pública estará a cargo del Gerente de la División de Gas Natural de la Gerencia de Regulación de Tarifas del Osinergmin o por quien lo represente.
2. La Audiencia Pública se desarrollará según el programa que aparece en la parte final de este documento. El tiempo estimado para la presentación de Osinergmin es de treinta (30) minutos, considerándose un tiempo de treinta (30) minutos para las preguntas de los interesados. Las horas indicadas en el programa son referenciales.
3. Las personas interesadas en emitir opinión o solicitar aclaraciones sobre la mencionada presentación podrán realizarlo, presencialmente o a través de la plataforma YouTube, al final de la exposición y según las indicaciones del moderador. **Al iniciar su intervención deberán brindar su nombre completo y el de la empresa o institución a la que representan**, si es que fuera el caso.
4. El tiempo máximo de cada intervención será de tres (03) minutos, una sola intervención sin lugar a repreguntas, conforme a las indicaciones del moderador. Las intervenciones de los asistentes son registradas y evaluadas por el regulador como parte del procedimiento regulatorio en ejecución.
5. Las intervenciones de los asistentes serán orales o escritas (leída por el moderador), conforme lo permitan las plataformas digitales. Las respuestas o comentarios por parte de los expositores se realizarán al final de su presentación, luego de formuladas las intervenciones.
6. Los expositores de Osinergmin responderán o comentarán las intervenciones de los asistentes en el orden en que éstas vayan sucediendo.
7. Osinergmin elaborará el acta de la Audiencia Pública con el resumen de la presentación, que será publicada en el portal institucional, junto a las presentaciones que se utilicen para la exposición.
8. Osinergmin grabará el desarrollo de la Audiencia Pública. Dicha grabación podrá ser solicitada por los interesados, como archivo o enlace, según la normativa. La grabación será consignada en el portal institucional de Osinergmin.
9. La información de los procedimientos tarifarios en ejecución puede ser descargada de la página Web <https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/institucional/regulacion-tarifaria> u obtenida de Osinergmin, por sus canales de atención, previo pago del derecho TUPA correspondiente, de ser el caso.

**Programa de la Audiencia Pública**

**04 de enero de 2024**

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Hora |
| Inscripción y admisión de asistentes  | 10:00 a.m. |
| Video de seguridad | 10:30 a.m. |
| Apertura de la Audiencia Pública | 10:35 a.m. |
| Presentación del Osinergmin | 10:45 a.m. |
| Intervención de los asistentes y respuestas | 11:15 a.m. |
| Intermedio | 11:45 a.m. |
| Firma del Acta | 12:00 p.m. |